

Noviembre 15 de 1939.

Sr. D.
Ramiro Bojórquez.
Comité Ejecutivo Regional de
"Acción Nacional".
Calle 58 No. 492.-
M E R I D A, Yuc.

Muy señores nuestros y amigos:-

Como habrán ustedes sido informados por la prensa diaria, el Ejecutivo ha enviado al Congreso de la Unión una iniciativa que vendrá a dar apariencia legal y a extender a todos los aspectos de la enseñanza, el atroz monopolio político y sectario del Estado sobre la educación.-

La medida responde a una necesidad interna de la evolución que se quiere dar al régimen, orientándolo, como lo demuestran todos sus actos, a la creación de una servidumbre que asegure la retención del poder y el disfrute ilimitado del mismo, por un grupo irresponsable que se dice y se dirá por sí y ante sí, representante de la Nación.-

No sería posible lograr esa perpetuación del régimen, sino se destruye previamente toda posibilidad de que exista una conciencia ciudadana ilustrada y libre.- Por ello este designio de dominar las conciencias desde la más tierna infancia, desde los jardines de niños hasta después de la Universidad, hasta los cursos de post-graduados.-

Si este designio se logra, ni siquiera necesitará el gobierno, por ahora, evitar las formas precarias que hoy existen de la libertad de prensa y de opinión, puesto que la obra forzosamente esporádica e inconexa que en favor de la verdad puede hacerse con esas libertades, se encontrará frente a inteligencias y voluntades deformadas ya por una obra sistemática de confusión y corrupción, hecha durante largos años en la escuela.-

Si este designio se logra, la familia mexicana desaparecerá como elemento vigoroso, unitario, de orden social y de defensa del conjunto de tradiciones, de hábitos morales, que han hecho posible la subsistencia de México a pesar de los errores y de las traiciones de sus gobernantes y de sus políticos.-

No es, pues, este empeño del régimen un simple capricho doctrinario. Es el cumplimiento estricto de una consigna. Es un paso indispensable, una condición forzosa para llegar a establecer un sistema político y social que sólo puede basarse en la sumisión total, sin rebeldías y sin inquietudes, de la conciencia, y en la desaparición de la familia como núcleo primario de

la sociedad, y como base, apoyo, y enriquecimiento de la persona humana.-

El momento escogido ahora para lanzar esta iniciativa, obliga a pensar que con ella se trata de hacer una provocación. No se complace, en efecto, con el pueril pero reiterado esfuerzo que los corifeos del régimen han venido haciendo para calmar la agitación pública y dar apariencia de libertad y promesas de respeto a la opinión, el envío al Congreso de una iniciativa que viene a herir en lo más vivo la conciencia pública, y que ha de motivar, más que cualquiera otra medida atentatoria en que pudiera pensarse, la unánime inconformidad de los mexicanos.- Un acto de provocación, seguramente, que si encuentra resistencia organizada y vigorosa, hará que el régimen difiera sus propósitos y procure seguir por el camino del apaciguamiento y de las protestas dulzonas de concordia que ha emprendido últimamente; pero que si no encuentra oposición decidida y resuelta, permitirá cumplir radicalmente la consigna de matar la libertad de enseñanza y, de paso, dará al régimen la seguridad de poder hacer cuanto quiera, sin temor a una conciencia pública que en asunto tan trascendental y definitivo no logre expresarse eficaz y resueltamente.-

Por estas razones, y sin olvidar que también es posible que esta provocación tenga por objeto desviar la atención pública de otros actos que al régimen le importe disimular, --- creemos que es indispensable que "Acción Nacional" se empeñe activamente en gestionar la expresión inequívoca de la opinión pública unánime en contra del monopolio de la educación, y de todos los actos persecutorios de la libertad de enseñanza.-

Pedimos a ustedes, por lo tanto, se sirvan difundir y hacer que se publiquen la protesta inmediata de "Acción Nacional" que con esta carta adjuntamos, los demás documentos que sobre el mismo asunto seguiremos enviando a ustedes en lo sucesivo, así como aquellas protestas, excitativas y exposiciones que ustedes consideren conveniente publicar, y de las que les rogamos se sirvan enviarnos oportunamente copia.-

Les rogamos, también, que si existen en esa región agrupaciones de padres de familia, se sirvan ustedes prestarles todo su apoyo para que fácil y eficazmente puedan cumplir su misión. Y si esas agrupaciones no existen, o donde no existan o están desorganizadas y desorientadas, se sirvan ustedes ayudar en su organización, y procurar darles la orientación debida.-

Nos repetimos como siempre, sus afmos. atos. amigos y -
Ss. Ss.

EL SECRETARIO GENERAL.-

Lic. Roberto Cossío y Cosío.

Noviembre 30 de 1939.

Sr. Ramiro Bojórquez.
Comité Regional de "Acción Nacional".
Calle 58 No. 492.
M E R I D A, Yuc.

Muy estimado señor y fino amigo:-

Confirmando nuestra correspondencia anterior sobre el particular, encarecidamente suplicamos a ese H. Comité se sirva -- hacer con urgencia especial todas las gestiones necesarias para obtener que se manifieste con eficacia la opinión pública contraria al monopolio sectario de la enseñanza.-

Al efecto le pedimos que procure hacer que formulen desde luego su protesta ante el Gobierno y la Legislatura Local, y ante las dos Cámaras del Congreso de la Unión:

a).-Las sociedades o agrupaciones de padres de familia de todas las poblaciones del Estado;

b).-Las sociedades científicas o culturales, Academias de Medicina o de Jurisprudencia, Centros de Ingenieros, Sociedades de Estudios Históricas, Sociedades de Conferencias, Centros Culturales, Ateneos, Sociedades de Geografía, etc.-

c).-Todas las Agrupaciones Estudiantiles y Magisteriales.-

d).-Todas las Asociaciones Profesionales, Barras de Abogados, Sindicatos de Médicos, Abogados o Ingenieros, Cámaras de Comercio o de Industria, Sindicatos o Agrupaciones de Trabajadores o Gremiales, Ligas de Pequeños Propietarios, etc.-

e).-Todos los partidos, grupos electorales y demás órganos políticos independientes.-

Además, por supuesto, deben hacer estas protestas todos los Comités y núcleos de "Acción Nacional" en ese Estado.-

Sería muy conveniente gestionar que de cada protesta, además de los ejemplares necesarios para la Legislatura y el Gobierno Local, y para las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se hagan copias para la Unión Nacional de Padres de Familia en ésta, y otra para nuestro archivo, a fin de que podamos publicar en la prensa nacional esas protestas.-

Creemos que la protesta debe basarse principalmente, en los siguientes conceptos:

2.

Sr. Ramiro Bojórquez.

I.-Es imposible admitir que el derecho y la obligación de formar a los hijos, correspondan exclusivamente al Estado. Ese derecho y esa obligación competen evidentemente a la familia, son responsabilidad inmediata de la iniciativa privada y el Estado solo tiene, a este respecto, un deber tutelar, supletorio, de fomento, de guía, de complemento de la actividad privada y familiar.-

II.-La reglamentación proyectada tiene un carácter sectario que va expresamente en contra de las bases de nuestro régimen constitucional; que contradice los apoyos que el Estado puede tener para la justificación de su existencia y de sus funciones; que es expresamente repudiado por la inmensa mayoría de la Nación; que va contra la naturaleza misma del trabajo en la enseñanza, como de todo trabajo espiritual porque acaba con la atmósfera de libertad que es condición ineludible de ese trabajo.-

III.-La reglamentación es contraria a la soberanía de los Estados, pues prácticamente subordina cualquier actividad de éstos en materia de enseñanza a la dirección técnica y administrativa de la Secretaría de Educación.-

IV.-La coeducación que el proyecto pretende establecer es contraria a los propósitos de formación moral que en la educación deben señalarse como fundamentales; esa coeducación es ya rechazada aún por los países que la habían adoptado antes.-

V.-El proyecto es antirreligioso, inmoral, materialista; y el Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias ni establecer ni prohibir verdades, convicciones o sentimientos en materia científica, filosófica o religiosa, ni volverse agente de propaganda sectaria ni, menos aún, agente para la corrupción moral de la niñez y de la juventud mexicana.-

Por supuesto esta enunciación sólo comprende algunos de los temas en que pueden basarse las protestas. En muchos casos ni siquiera será preciso que la protesta haga una exposición de su fundamento, pues bastará con que exprese la clara voluntad contraria a la reforma del artículo tercero Constitucional y la proyectada reglamentación.-

Es urgente gestionar el envío de estas protestas. Ojalá puedan estar presentadas para antes del próximo día 15.-

Confíados en que ese H. Comité prestará a este asunto toda su atención y pondrá el más grande empeño en gestionarlo con la mayor eficacia, quedamos de U. . atentos amigos y compañeros.-